



RESOLUCIÓN CS Nº 032 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 6 de marzo de 2026

Expediente Nº 03/2026-CS-UNSa

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR eleva solicitudes de licencias y renuncias por parte de los Sres. Consejeros Superiores, y;

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Franco BIELLA presenta su renuncia como Consejero Titular por el estamento de GRADUADOS de la Universidad ante el Consejo Superior.

Que fundamenta su renuncia motivado en su toma de funciones como Coordinador del Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli", responsabilidad que implica una dedicación y un compromiso institucional pleno.

Que las razones expuestas por el Cr. BIELLA resultan atendibles a juicio de este Cuerpo.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Ordinaria de fecha 5 de marzo de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por el **Cr. Franco BIELLA**, en su carácter de Consejero Superior Titular por el Estamento de GRADUADOS de la Universidad ante el Consejo Superior, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a: Cr. Biella, Facultades, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en la Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

Mg. ANGELICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA